



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 17 de Diciembre del 2010.

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 10563/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1655 del 11.11.2010 presentada por doña Jeanette del Carmen Miranda Vargas Rut con domicilio comercial en calle

El Informe N°861 del 17.11.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 17.12.2010.

El Certificado N°835 del 17.12.2010, emitido por el Secretario Municipal (S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a don JEANETTE DEL CARMEN MIRANDA VARGAS Rut: PATENTE COMERCIAL de VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS ROL N°2-14977, que funcionará en VICTORIA N°380 LOCAL N°17 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.12.2010 correspondiente al **Segundo Semestre del año 2010.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/MIGO/BGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)